Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

•	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	6.5	22
Para el Reino.	3 60	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

New-Yorck 10 de Mayo.

Hemos recibido varios números del Telégrafo, periódico semanal que se publica en ingles en S. Felipe de Austin, una de las poblaciones principales de la colonia de Tejas: alcanzan hasta el 16 de Diciembre, y aclaran algo mas la capitulacion, ó mas bien evacuacion de San Antonio de Bejar por las tropas mejicanas.

Parece que habiéndose alargado el sitio á consecuencia de la gallarda defensa del general mejicano Cos en Béjar, empezó á notarse bastante impaciencia y descontento entre los voluntarios tejanos que estaban sitiando aquella plaza, lo que decidió al coronel Milam á tomarla por asalto, y poner término al sitio. En efecto, el dia 10 al amanecer atacó la ciudad al frente de 300 voluntarios, y logró penetrar hasta la plaza pública. Aunque el número de la infantería mejicana había quedado reducida á 250 ó 300 hombres, ya por las continuas salidas y escaramuzas que habian tenido con los sitiadores, ya por los muchos enfermos, hicieron una defensa brillante en la plaza, matando ó hiriendo á los tejanos 30 hombres; pero por último, segun dice el Telégrafo, cedieron el campo, y se retiraron á Alamo, que está al otro lado del rio. Dueños los tejanos de la parte fortificada de Béjar, y reforzados por el resto de la fuerza sitiadora, el general Cos y el coronel Harrtochea se vieron en la necesidad de Cos y el coronel Ugartochea se vieron en la necesidad de capitular y rendirse prisioneros con toda su tropa. Añade sin embargo el Telégrafo que en atencion al valor que desplegaron los vencidos en el combate, se les dió á todos libertad bajo palabra de honor. Se cita entre los muertos al coronel Milam que dirigió el ataque; y aunque se pretende que la pérdida de los mejicanos fue mayor que la de los vencedores, no se dice que Cos ni Ugartechea muriesen en el ataque, como algunos papeles de Nueva Orleans han querido hacernos creer. Siendo muy regular que si como se pretende capituló la guarnicion mejicana de Béjar, se hubiese firmado la capitulacion, es de extrañar que el Telégrafo que nos informa de la rendicion no la haya publicado, y mucho mas que de tantos interesados en los asuntos de Tejas como tenemos en esta ciudad, ninguno haya recibido un documento tan importante. Como quiera que sea, la junta de gobierno de Tejas, que se ha formado en S. Felipe, voto el 15 de Diciembre que se diesen las gracias á las tropas que sitiaron y tomaron á Béjar, é hicieron todos los honores militares á los restos del valiente coronel Milam que murió en el ataque.

Habiendose declarado ya á Tejas independiente, la junta de Gobierno nombró varias comisiones, ó ministerios en miniatura, para organizar los diferentes ramos de la administracion interior del pais; dando al mismo tiempo varios decretos, siendo el mas notable el del 24 de Noviembre, por el cual se manda levantar una fuerza permanente de tropas de línea compuesta de 1220 hombres, dividida en dos regimientos, uno de artillería y otro de infantería. Esta fuerza estará bajo el mismo pie, y recibirá la misma paga que la tropa de los Estados Unidos; pero los sargentos y soldados serán recompensados con 19

acres de tierras baldías, en propiedad, si sirvieren dos años cumplidos al Estado. Pretende el Telégrafo que esta division, apoyada por la milicia urbana y la marina de la colonia, será mas que suficiente para rechazar cualquiera nueva invasion por parte de los mejicanos.

La junta de Gobierno ha mandado asimismo que la comision de marina dé su dictámen sobre el mejor modo de organizar una fuerza naval para la defensa de los puertos, y la proteccion del comercio libre de la colonia.

El Telégrafo inserta dos ó tres cartas privadas de la capital de Méjico, en las que se hace una pintura bastante deplorable sobre el estado de las cosas en aquella república, con el objeto de alucinar sin duda mas y mas á los que han tomado las armas en aquella colonia. Se dice en ellas que la oposicion contra el gobierno de Santana se iba aumentando cada dia mas; que el Estado de Durango se habia vuelto á levantar, y que se esperaba que Zacatecas seguiria pronto su ejemplo; que los poblanos daban mucho que hacer á las tropas del tirano mientras que Alvarez era dueño de toda la costa del Sur; que los de Chiapas despues de haber arrojado de su suelo á las tropas mejicanas habian revolucionado á Oajaca, y en fin que eran tantos los apuros de Santana, que estaba muy aburrido y bastante enfermo en S. Luis; finalmente que no habia un cuarto en tesorería para armar un bergantin cuanto mas para enviar la exagerada expedicion á Tejas.

Las últimas noticias de Méjico fecha 19 del pasado que se han recibido en Nueva-York desmienten estas patrañas, y confirman el estado de tranquilidad que disfruta toda la republica añadiendo, que no tardarán los ponderados ristemen en conocer á lo que saben los lazos mejicanos.

Estando escribiendo este artículo hemos recibido el Franc-Parleur de Nueva-Orleans, del cual hemos hecho el siguiente extracto:

No obstante las ventajas momentáneas que acaban de conseguir los tejanos con la toma de San Antonio, no podemos menos de considerar su empresa sino como otra falta grave, ó mas bien como una calamidad para Nueva Orleans y su comercio. Es en vano celebrar un triunfo pasagero. ¿Cuantas victórias no ganaron los polacos antes de ser sojuzgados? Los ilusos no pueden comprender que en luchas desiguales puede el valor suplir momentáneamente la superioridad del número; pero que al cabo este debe siempre triunfar: en seguida no cuentan con esa ambicion privada, esas pasiones desenfrenadas por el mando que nunca dejan de acarrear la desunion en los casos en que la union es una de las principales condiciones para el triunfo. Si Tejas no se resiente en este momento de esta desunion. se resentirá mañana, porque ella es el resultado inevitable de toda guerra de independencia y de faccion. El único recurso que pudiera quedar á Tejas para salvarse de esta crísis seria la intervencion del Gobierno federal; pero á no haber perdido el juicio todos los que le componen, no querrá ni se atreverá á intervenir. ¿Cómo se podria en efecto violar abiertamente la fe de los tratados, cerrarse los puertos de Méjico, permitir que las conductas de metál alimentan ahora á nuestro comercio se dirigiesen á la Habana, que los mejicanos consumiesen otros productos que los americanos, solo por adquirir algunas leguas mas de terreno, siendo asi que tenemos en los Estados Unidos mas tierras que las que podemos ocupar? Se nos dirá que los sacrificios que la empresa exigirá no serian sino pasageros. Sí por cierto, como si el mundo debiera suspender su movimiento porque se le antoje á vuestra razon descansar! Mientras que despreciárais de este modo las ventajas efectivas que estais disfrutando por una frívola adquisicion, idejarian de oponerse de afuera otros intereses á los vuestros? Mirad que el reconocimiento de la independencia de las antiguas colonias españolas por el Gabinete de Madrid

Mañana vendrán los buques ingleses, franceses, espanoles y otros, á llevar á Méjico los efectos que vosotros mismos habeis estado suministrando hasta esta fecha. Sabido es que no lo podreis evitar, pero si hubiérais obrado como buenos vecinos, y hombres sabios y prudentes, si hubiérais conservado una estricta neutralidad en los nego-

no es ya una quimera: es una medida convenida que no

tardará mucho en llevarse á efecto.

cios interiores de Méjico, hubiérais hecho menos funesto el cambio que se prepara, conservando asi hasta cierto punto vuestras actuales relaciones de comercio y de amistad, y acaso consiguiendo algunas ventajas comerciales sobre los nuevos concurrentes. Pero en lugar de obrar de este modo justo y razonable, á pesar de los solemnes discursos del presidente de la union, y del gobernador de este Estado, siguen sin interrupcion los armamentos, y las expediciones de hombres, municiones y pertrechos de guerra; los fiscales del distrito, dominados por la cabala, ó acaso interesados en la danza, dejan obrar á los aventureros, y aparentan enojarse contra los que se quejan cortesmente de que no cumplen con su obligacion en esta parte. Y qué diremos de los armamentos de Nueva Yorck que está mas cerca del sitio del Gobierno? En verdad ya vamos experimentando las consecuencias de este embrollo.

Las compañías de seguros se niegan á asegurar los buques mejicanos. Los negocios de la plaza estan varados, y las conductas de metálico que se graduaban en 500,000 pesos mensuales se han reducido á 25,000 sin contar con lo que sucederá en lo sucesivo. Ciertamente si hay quien se alegre de la guerra de Tejas no serán los comerciantes: pero es cosa singular que en medio del quijotismo que se ha apoderado de todas nuestras gacetas, no ha habido una que haya sentado esta cuestion tan sencilla.

Los honrados comerciantes, armadores &c. que por su industria y actividad promueven la riqueza de la ciudad ino tienen tambien algun derecho á esa simpatía que tanto prodigamos á otros?

El mismo periódico publica el siguiente comunicado que acaso los mejicanos no leerán sin interes.

Comunicado.

Con sorpresa y no poco disgusto he visto en la Abeja del 6 de Enero un artículo comunicado y firmado por
varios individuos que se manifiestan como pertenecientes
á la llamada expedicion de Tampico que han incurrido en
dos inexactitudes capaces de producir equivocado concepto,
y que es de mi deber tratar de rectificar. En el tal artículo, hablándose de la retirada de Tampico se dice "que el
general halló conveniente fletar la Halcyon" y á continuacion "que pagó 2D pesos por su flete." En lugar de
fletó, debe decirse obligó; y en vez de pagó, prometió
pagar.

La goleta Halcyon fue despachada para Tampico y Veracruz, cuya comision le fue imposible cumplir por la detencion que sufrió, y por haber tenido que someterse, sin serle posible resistirlo, á un servicio de tan grande importancia para los expedicionarios que admira verdadoramente, hayan hecho poner de letra bastardilla 29 pesos: pues parece creen exorbitante la suma que valuaba su honor y sus vidas. El pago había de ser en esta forma: 1050 pesos á seis meses de plazo; 500 librados sobre Tampico, y 500 librados contra D. V. Gomez Farias: de los 10 á seis meses no hay que hablar, pues ellos mismos hablan: de los 500 librados aqui á la vista fueron protestados, y los otros 500 estan pendientes de los varios y casi in tos accidentes que pueden hacer ilusoria su cobranza. Este es el hecho verdadero, y sobre el cual hemos tenido y aun tenemos contestaciones el Sr. D. J. A. Mejía y yo. Los documentos justificativos paran en mi poder, y me alegrara mucho excusar la necesidad de hacer uso de ellos.= J. M. Caballero.

Las últimas noticias que hemos recibido del teatro de la guerra son de una naturaleza tal que han llenado á todos de terror y consternacion. Hasta ayer se tenian esperanzas de que la noticia que va insertada con fecha de Mobila seria cuando menos exagerada, no pudiendo muchos creer que todo un destacamento de tropas de línea, compuesto de 112 hombres, hubiese sucumbido al furor de los indios. Desgraciadamente se recibió ayer la confirmacion semioficial de tan horrible catástrofe en los mismos términos que la publicaron los papeles de Mobila á que nos hemos referido, con esta diferencia que algunos opinan que la fuerza del destacamento era mayor que lo que se ha dicho.

Los últimos papeles de Charleston refieren que los sal-

vajes son dueños de todo el interior de la Florida, y que no habiéndose podido reunir todavía una fuerza suficiente para contener sus correrías, continúan saqueando y asolando todos los pueblos y haciendas que encuentran, degollando asimismo á todos los blancos que caen en sus manos. Todo el pais llamado Atucha ha sido enteramente arrasado, habiéndose visto los habitantes precisados á desamparar sus hogares, y refugiarse en los pueblos grandes. Se asegura que á estas fechas los indios han dado libertad é incorporado en sus filas mas de 300 esclavos, y estos son los que cometieron crueldades inauditas con los soldados del destacamento del mayor Dade. El alarma que reinaba en San Agustin se habia calmado felizmente, desapareciendo tambien la escasez de víveres, con la llegada del barco de vapor John Stony, procedente de Charleston con un refuerzo de tropa de línea, algunos voluntarios y toda especie de comestibles; pero no sucedia asi en los puertos de Florida, situados en el golfo mejicano, algunos de los cuales se temia fuesen atucados por los indios antes que llegasen los auxilios que han salido de Mobila y Nueva Orleans. Los habitantes de Charlotte Hambour principalmente estaban tan alarmados que pidieron socorros al comandante del apostadero de Cayo Hueso, el cual no pudiendo disponer de fuerza alguna, despachó una goleta al comandante de la escuadrilla americana que se hallaba á la sazon en las aguas de la isla de Cuba, el cual segun

za naval para la costa de Florida. Estas noticias alarmantes han movido al Gobierno de los Estados Unidos á adoptar las medidas necesarias para poner un á una guerra que amenaza asolar el resto de la Florida. El general Scott ha eldo nombrado comandante en gefe de las fuerzas que estan para reunirse en aquel territorio, habiendosele facultado para concentrar todas las tropas de línea que ocupan al presente diferentes puntos de la costa, y exigir de los Gos ernos de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama y Florida el número de milicia urbana que pueda necesitar. Con estos recursos y el espíritu patriótico que anima á los habitantes de! Sur, se cree que se conseguirá no solo contener los excesos de los bárberos, sino tambien obligarlos á que cumpliendo con el tratado que han firmado con el Gobierno de los Estados Unidos, evacuen enteramente la Florida, retirándose á la otra parte del Misisipí. Es menester tener presente sin embargo que el gefe ó gefes de la tribu que firmaron el mencionado tratado fueron asesinados por los suyos, y que su sucesor Powel ha jurado solemnemente que primero ha de dejer el y toda su tribu los huesos en la Florida, donde nacieron, que someterse á ir á habitar las tiercas lejanas y desconocidas que se les ha señalado mas allá del Misisipí.

se dice se hizo á la vela inmediatamente con toda su fuer-

Banco de los Estados Unidos.

Nuestros lectores en los Estados Unidos, y algunos de los que residen en el extrangero tendrán todavía muy presente la cuertion entre el Banco de los Estados Unidos y la actual administracion del Presidente Jackson, la que por su tendencia política é importancia agitó tanto los ánimos del pueblo de estos E. U. en el año 1834 y principios de 1835. Es muy sabido que en la sesion del Congreso de la Union de 1834 se hizo de esta cuestion una medida de gabinete, y que una gran mayoría de la Cámara de representantes desechó la peticion que presentó el Eanco al Congreso, solicitando que se renovase su carta de privilegios, cuyo término va precisamente á concluirse el mes de Marzo próximo. En esta inteligencia generalmente se creia que habiendo perdido el Banco su pleito se dispondrian los directores á redondear las complicadas operaciones de un establecimiento tan vasto, liquidar sus cuentas, y dar otra direccion á su inmenso capital. Pero parece que sucede lo contrario, pues que por los debates de la legislatura del Estado de Pensilvania vemos que el Banco de los Estados Unidos ha solicitado en aquel congreso soberano é independiente una nueva carta para que se le habilite para continuar como hasta aqui sus operaciones en el territorio de aquel Estado, haciendo el uso conveniente de su capital actual de 28 millones de pesos, y estableciendo su centro en la ciudad de Filadelfia. En recompensa de sus privilegios ofrece dar el Banco al estado de Pensiavania dos millones de pesos, pagaderos cuando el gobernador lo disponga, ofreciendose asimismo prestor al Estado, si lo exigieren las circunstancias, y el congreso lo decretare, seis millones de pesos con un interes de 4 ó 5 por ciento al año, é invirtiendo un capital. adicioral de 5500 pesos en acciones de varias compañías que se han formado ya, ó estan para formarse con el obto de abrir carriles de hierro, canales y otras obras públicas. Son de tanta importancia y tan atractivas estas ofertas del banco, que no se duda consiga su objeto, á pesar de la oposicion que deberá encontrar el proyecto en el Congreso de Pensilvania. (N. de A. M.)

Washington 10 de Mayo.

Mensaje del Presidente. Al Senado y Cámara de Representantes. Se ha recibido en la tesorería el aviso de haberse hecho al agente de los Estados Unidos los cuatro primeros pagos en virtud de nuestro tratado con Francia.

Al comunicaros la satisfactoria conclusion de nuestra decavenencia con Francia, me hallo perfectamente convencido de que las dos Cámaras del Congreso estarán de acuerdo en desear y creer que la prevision del restablecimiento de las antiguas relaciones cordiales entre los dos paises, prevision consignada en mis precedentes mensajes, no tardará en realizarse. Por lo que á mí toca, no omitiré nada para que desaparezca hasta el recuerdo de las disensiones que momentaneamente han interrumpido nuestras relaciones habituales.=(Firmado.)=A. Jackson.

(Globe of Washington.)

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Mayo.

No han sido menos brillantes las fiestas celebradas por la circuncision de los Príncipes, que por el casamiento de la Princesa Mirhima, presentando el local un espectáculo admirable. Entre otras particularidades ha agradado mu-cho el ver desfilar dos á dos, y uniformados, entonando himnos por la prosperidad del Sultan y su familia á diferentes niños de las cuatro naciones reunidas bajo el cetro de Turquía; á saber, griegos, católicos, armenios cismá-

Ayer, que fue el último dia de funcion, fueron convidados los embajadores extrangeros con algunos de sus secretarios á un banquete en casa de los cuatro principales Ministros otomanos. Se sirvió la comida á la turca, empezando á las seis de la tarde, y concluyéndose con un magnífico fuego de artificio.

El obispo católico de Smirna, Mr. Bonams, que habia venido de Constantinopla para recibir el palio de nuestro arzobispo, salió inmediatamente de haberse acabado la funcion. (G. d'Augsbourg.)

SAJONIA.

Dresde 6 de Junio.

Manistesto. Nos por la gracia de Dios Federico Augusto, Rey de Sajonia &c. hacemos saber: Se ha dignado el Eterno llamar hoy de este mundo al grande y poderoso Príncipe y señor, Antonio, Rey de Sajonia &c. Llamado Nos desde el 13 de Setiembre de 1830 á la coregencia, y habiendo ahora adquirido el derecho legítimo á la sucesion al trono, por una parte en virtud de la muerte de S. M. nuestro tio, y por otra á consecuencia del acta de renuncia hecha á nuestro favor, nos presentamos á nuestros Estados y á nuestros empleados públicos para que nos juren fidelidad y obediencia, como conviene á súbdites fieles para con una soberanía establecida por la gracia de Dios. Confirmo á todos los empleados en sus destinos y llenarán para con Nos todos los deberes que les están impuestos.

Los decretos que en adelante emanen de nuestra Real autoridad llevarán este encabezamiento: "Nos por la gracia de Dios, Federico Augusto, Rey de Sajonia &c. &c. Con el sello, las insignias y las armas de la casa Real de

En las súplicas y peticiones que se nos dirijan, se servirán nuestros súbditos de las formas establecidas por decreto de 29 de Diciembre de 1806.=Dado en Dresde nuestra capital á 6 de Junio de 1836. = (Firmado.) Federico Augusto.

Decreto. Nos Antonio, por la gracia de Dios, Rey de Sajonia, hacemos saber, que de acuerdo con nuestro querido hermano el Príncipe Maximiliano, duque de Sajonia, hemos elegido co-regente á nuestro caro sobrino Federico

Augusto, duque de Sajonia.

Renuncia. Nos Maximiliano, duque de Sajonia: declaramos que renunciamos á la sucesion al trono de Sajonia libremente y en favor de nuestro querido hijo Federico Augusto, duque de Sajonia. Esta acta de renuncia está dada y firmada por Nos en presencia de los infrascriptos consejeros íntimos. Castillo de Pilnitz 13 de Setiembre de 1830.=(Firmado.)=Antonio (L. S.).=Maximiliano (L. S.) (Firmado.) Nortiz. = De Zerschwitz. = De Lindenan. = De Konncritz. (Gacette Royale.)

BOHEMIA.

Praga 3 de Junio

Manisiesto. Nos Fernando 1 por la gracia de Dios, Emperador de Austria, Rey de Hungria, de Bohemia, de Lombardía, de Venecia &c., archiduque de Austria, margrave de Moravia, á todos nuestros fieles y obedientes súbditos, prelados, señores, caballeros y ciudadanos,

Habiendo resuelto que nuestra coronacion como Rey de Bohemia se verifique en la primera mitad del mes de Setiembre próximo, os invitamos á que os reunais en el mismo mes, cuyo dia fijaremos despues, y en cuya manana os presentareis exactamente en Praga, que es el lugar designado, por este nuestro deseo y nuestra benévola voluntad. Dado en nuestra capital de Viena á 29 del mes de Enero del año de 1836, primero de nuestro reinado. (G. de Prague.)

SUIZA.

Zurich 2 de Junio.

Nada de cierto se sabe sobre la suerte que espera aqui á los refugiados alemanes, de quienes se dice que habian formado el proyecto de una invasion en el gran ducado de Baden. No podemos menos de confesar que por insensata que sea aquella tentativa, su noticia no parece desnuda de fundamento.

Idem 4.

El descubrimiento de una conjuracion revolucionaria tramada contra la Alemania por una parte de los refufugiados en Suiza, ha hecho aqui gran sensacion. La policía de Berna rivaliza con la de Zurich en sus esfuerzos para apoderarse de los cómplices de aquella conspiracion, y no cabe duda en que el Gobierno de Suiza cambiará por esta vez de sistema con los culpables, haciéndoles sufrir todo el rigor de las leyes.

El vorors se ocupa sériamente en este negocio, y ha

exigido de los Gobiernos cantonales la mas exquisita vigilancia sobre las intrigas de los refugiados.

Los extrangeros Harro Harring, Soldan, Ruffini y Mazzini recientemente presos, han sido puestos en libertad á las 24 horas por el Gobierno de Soleure; pero el vorort se ha opuesto á aquella providencia. (Federal.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Junio.

Fondos públicos Consolidados 92.

El dia 8 se celebró el aniversario 46.º del establecimiento de la sociedad literaria, bajo la presidencia del duque de Somerset. Habiéndose echado por la tarde un brindis en obsequio del embajador d'Oude, S. E. indiana, que atraia las miradas de toda la concurrencia por lo magnífico de su traje oriental y su hermosa presencia, dio las gracias á la sociedad en una alocucion en lengua persiana. El capitan Grindlay tradujo su contexto, y en él expresaba el embajador su agradecimiento á la sociedad; expresaba su satisfaccion por el actual estado de las ciencias, artes y literatura en Inglaterra, y ofrecia que á su regreso á su patria se esforzaria para conseguir de su régio amo proteccion y estímulos para la literatura en aquellos dominios. Asistieron á dicha sesion todas las personas de distinguida literatura. (Globe.)

El Morning-Post dice que corre la voz en la cité de haber tenido el embajador de Francia una conferencia con lord Palmerston, en la que han tratado de buscar los medios mas eficaces para poner término á la guerra civil de

El Sun anuncia, refiriéndose á periódicos de Charles-town (Estados Unidos) del 5 de Mayo, que la campaña contra las tribus indias se ha terminado.

Los periódicos de Nueva-Yorck del 16 de Mayo. que han llegado hoy, dicen que los tejanos han conseguido una gran victoria sobre los mejicanos: 1200 de los últimos han sido hechos pedazos por los primeros. (Id.)

FRANCIA.

Paris 13 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 35 c. Un periódico de la tarde publica las siguientes noti-

cias cuya veracidad no garantimos:

Los Príncipes Cárlos y Alberto, hijos del Rey de Prusia, asi como sus esposas; el Príncipe Augusto, comandante en gefe de la artillería prusiana; el Príncipe Cárlos de Mecklemburgo, cuñado del Rey, comandante en gefe de la guardia en Berlin; el general de Witzliben, ministro de la Guerra; el general de Bortell, comandante en el gran ducado del bajo Rhin; el conde de Bruhl, intendente general de los espectáculos en Prusia; el baron Alejandro de Humboldt, consejero interino de Estado; Mr. Sahadon, célebre escultor, y en fin Mr. Hirt, anticuario y director de los museos prusianos, han sido invitados por los Príncipes franceses, en nombre del Rey de su padre, á asistir á las fiestas de Fontainebleau en el mes de Agosto próximo. Todos estos personages han aceptado, menos Mr. de Witzleben, que se ha excusado con sus funciones, las cuales no le permiten abandonar su puesto. Mr. Ancillon ha recibido por otro lado una invitacion particular del Rey de los franceses para el mismo objeto; este ministro ha respondido afectuosamente, y se trasladará á Francia hácia la misma época.

Los archiduques Cárlos y Maximiliano han sido con-

vidados tambien por el Rey.

S.S. AA. los duques de Orleans y de Nemours no han recibido durante su permanencia en Berlin la órden del águila negra de Prusia, por la razon de que el Rey su padre no la tiene aun; pero parece cierto que los hijos de S. M. prusiana se encargarán de presentar las insignias de aquella órden al Rey de los franceses, y á sus dos hijos

Se nos asegura ademas que el Gobierno ha sabido de una manera semioficial que S. M. el Rey de Prusia se propone hacer un viage á Francia por el mes de Agosto; segun su costumbre, guardará S. M. prusiana el mas rigoroso incognito. (Le Constitutionnel.)

Se nos ha asegurado que M. de Naundorff, que, co-puede recordarse, se daba últimamente por hijo de Luis xv1, y que ha tenido con este motivo un proceso ante la policía correccional, acaba de intentar una accion judicial contra la duquesa de Angulema, para que le dé cuenta de su parte en la sucesion de su padre comun. La comparecencia ha sido fijada ayer ú hoy. (Le Droit.)

En Dinamarca se persigue á la prensa con encarnizamiento. Se acaban de multar tres periódicos por haber insertado artículos en que se examinaban los actos de la política exterior. El Gobierno danés pretende impedir toda discusion sobre la política extrangera. (Constitutionnel.)

El Correo de la Guayra, navío perteneciente á la casa Balquerie, de Burdeos, acaba de Ilegar de Otaiti, despues de 104 dias de travesía. Es el primer buque que el comercio frances ha enviado directamente á parajes tan lejanos. Ha vuelto con un cargamento de nacar, perlas finas y otros objetos preciosos. La expedicion de este buque ha sido provocada por Mr. Moerenhout, cónsul de los Estados Unidos en Otaiti, que despues de una permanencia de muchos años en las islas de la Sociedad, donde hace el comercio de nacar, habia venido á pasar algunos meses en

Europa. Mr. Moerenhout es no solamente un comerciante muy apreciable, sino tambien un hábil observador. Ha dejado en manos de Mr. d'Orbigny, su amigo y antiguo compañero de viaje, un luminoso escrito sobre la estadística de las islas que ha visitado, sobre los usos y costumbres de sus habitantes, y sobre la historia natural de aquellos paises, escrito que está ahora en prensa, y que se dará al público inmediatamente. Mr. Moerenhout habia acompañado al célebre y desgraciado doctor Bertero en su último viaje á Otaiti, y ha tomado al lado de este naturalista, asi como al de Mr. d'Orbigny, á quien habia conocido en el Perú, el gusto, ó mas bien la pasion al estudio de la historia natural.

El buque en que Bertero se embarcó por la última vez, y que probablemente ha zozobrado en medio de un Océano lleno de escollos, pertenecia á Mr. de Moerenhout, que ademas se ha mostrado tan amigo de los viajeros, como de la ciencia á que ellos se dedicaban. Escribe con fecha 17 de Febrero que va á continuar sus indagaciones de todos géneros desde luego en la isla de Otaiti, y despues en los archipiélagos de las Marquesas, de los Navegantes,

de los Amigos &c.

Mr. Moerenhout es de opinion de que todo lo que se haga será poco para averiguar el orígen de aquellos pueblos, que despues de haber experimentado los beneficios de una civilizacion muy adelantada, han vuelto á su estado selvático; y que por los esfuerzos de los misioneros, y su contacto con los europeos, van á cambiar tanto de costumbres y de carácter, que dentro de 10 años no se les podrá reconocer.

Deseamos ardientemente que los Gobiernos de Europa animen tan importantes investigaciones, confiriendo á Mr. Moerenhout un título honroso, y la indemnizacion de los sacrificios pecuniarios que se verá obligado á hacer para conseguir los felices resultados que tiene motivo de espe-

rar. (Constitutionnel.)

La Cámara de los Comunes votó en su sesion del 10 sobre el bill de corporaciones de Irlanda. Hubo 562 votantes, y el ministerio obtuvo la mayoría por 86 votos. (J. de Paris.)

Un periódico hace las reflexiones siguientes á propósito del próximo matrimonio de la Princesa Victoria con el hijo primogénito del Príncipe de Sajonia Coburgo.

Fuerza es convenir en que la casa reinante de Holanda no es feliz en sus proyectos de union matrimonial con Inglaterra. Es bien sabido que la mano de la Princesa Carlota, hija de Jorge IV, fue pedida por el Príncipe de Orange, padre del actual postulante, y que cuando S. A. llegó á Lóndres para concluir la negociacion, la Princesa se huyó de la casa paterna con el objeto de excusar observaciones que se le hacian insoportables. Despues casó con el Príncipe Leopoldo de Coburgo, ahora Rey de los belgas y tio del Príncipe á quien la Princesa Victoria da hoy la preferencia.

Sabemos que el jóven Príncipe de Coburgo se distingue por eminentes cualidades, y que la eleccion de la heredera presuntiva del trono británico es generalmente

aplaudida en Inglaterra. (Temps.)

El nuevo Rey de Sajonia, sobrino y sucesor del que acaba de fallecer, nació el 18 de Mayo de 1797, y está casado en segundas nupcias con una hermana del Rey de Raviera.

De Burdeos escriben lo siguiente:

El general Maroto, que se ha presentado á las autoridades francesas y con ánimo de dejar el servicio de Don Cárlos, ha sido enviado á Marsella, acompañado de un guardia de corps de Carlos x, que tambien abandona la causa del Pretendiente. (Temps.)

La cuestion de Argel acaba de resolverse felizmente. No se trata ya únicamente de la conservacion de algunos puntos sobre la costa Norte del Africa, sino de la ocupacion de todo el territorio de la ex-regencia berberisca argelina. Falta todavía una fuerte resolucion que tomar, y es dar á los medios de la dominacion todo el desarrollo necesario, pues preciso es repetirlo, nada se habrá conseguido mientras un solo punto del territorio de Argel obedezca á un gefe hostil contra nosotros. Este punto seria siempre un foco y un centro de reunion para todos los gefes desposeidos que se esforzarian en sublevar las tribus contra nosotros, en separar de nuestra alianza las ya sometidas y en oprimir las que nos fuesen fieles.

Pero al fin, lo mas está hecho. Argel está declarado departamento frances. La lógica de los hechos, la mas segura de todas las demostraciones, no tardará en justificar la necesidad de ensanchar el sistema de ocupacion. Es preciso hacer triunfar á la fuerza, á fin de que pueda llegar

á reinar la justicia. (La Paix.)

El presupuesto de Argel se ha votado hoy: todas las reducciones propuestas por la comision han sido desechadas por una inmensa mayoría. De este modo queda cerrada la memorable discusion que señala una era nueva para nuestra colonia de Africa. Dos puntos hay fuera de toda duda; uno es que el Gobierno quiere conservar su conquista, y otro que la Cámara quiere darle todos los medios de hacerlo asi. A la sabiduría del ilustre gobernador de Argel, y al valor de nuestras tropas, toca hacer lo demas, y ni el mariscal ni nuestros soldados faltarán á lo que la Francia espera de ellos. (Constitutionnel.)

PORTUGAL.

Lisboa 15 de Junio.

Cuando el frenesí de las pasiones llega á dominar á los hombres en tanto grado, que no hay consideracion

que baste á que desistan de sus proyectos, inútiles son todos los esfuerzos que se hagan para volverlos al buen camino. Adoptando sin distincion todos los medios que se les presentan, ó indiferentes á cuantos males pueden seguirse de su conducta, marchan impávidamente tenaces hácia su objeto.

Pero no son tales individuos á quienes nos dirigimos, ni seria bien acertado hablar de fraternidad y union á los poseidos de la discordia: dirigímonos sí á todos los ciudadanos portugueses que se interesan por la prosperidad de su pais y tienen que perder en su infortunio, para que examinando con madurez el estado en que nos vemos, sigan unánime y mancomunadamente el único arbitrio capaz de salvarnos de los acerbos males que se nos preparan.

No es nuestra posicion un enigma; harto conocidos y computados estan los peligros que nos circuyen, y los hechos nos han descubierto por sí mismos que se abriga entre nosotros un partido turbulento, que sin duda funda sus esperanzas en el desórden, y que no ha dejado de hacer hasta ahora todos los esfuerzos posibles para introducirlo.

Aprovechándose dolosamente de desgraciadas circunstancias, y presentando supuestas virtudes, acompañadas de seductoras promesas, puede, aunque no sea sino momentáneamente, extraviar á los incautos: sus declamaciones perturbadoras y su incendiaria acrimonia, ya por el órgano de la prensa, ya por el sagrado de la tribuna, consiguieron entorpecer frecuentemente las operaciones del Gobierno, sustraerle la fuerza moral, y promover escenas, cuyas consecuencias pudieron ser muy dolorosas; mas por fortuna el tiempo devora á los mismos monstruos que engendra: el tiempo trae de la mano á la experiencia, y esta al desengaño. Los hechos confundieron la altanería de ese partido, y arruinaron su crédito. El se dispone todavía para la lucha, y se promete de sus ardides triunfar en las próximas elecciones. Este es ya el solo recurso que le queda, y al que es preciso oponerse, porque bajo de su influencia puede convertirse la urna electoral en la caja de Pandora, y encerrarse en ella todos los males.

Creemos superfluo explanar mas esta materia. Teniendo Portugal la felicidad de conocer y disfrutar de los beneficios de un Gobierno representativo, tiene tambien la necesaria experiencia de los peligros que puede correr: la historia de nuestros dias los ha patentizado, y los bienes conseguidos deben ser un dique que contrareste á las teorías exageradas y maquinaciones de las facciones. Aunque hayan progresado tan poco, ya no podemos dudar de los males que produce la inquietud y el espíritu de partido, y mucho menos de los que acarrean los proyectos de ciertos hombres que llenos de ambicion y de odio contra quienes los impugnan, procuran y ardientemente desean la desorganizacion general, contentos con la idea, ya que no sea de satisfacer su codicia, de saciar á lo menos su venganza.

Confiamos en que á vista de tan poderosas razones se sobreponga el amor de la patria á mezquinas diferencias y reuna á todos los buenos portugueses contra las tentativas de los únicos enemigos que hoy pueden poner á peligro la causa pública. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 19 de Abril.

Continúa la relacion del donativo voluntario que han hecho los empleados é individuos de marina de esta provincia.

Partido de Lajas.

El subdelegado D. Ramon del Carmen Acosta 20 ps.
Idem jubilado D. Simon Tadeo Acosta 4 ps.
El actuario D. José María del Toro 4 ps.
Idem D. Gaspar del Castillo 2 ps.
El cabo D. Manuel Cordovés 1 peso.
El veterano Antonio Camacho 4 rs.

Partido de Cabo-Rojo.

El subdelegado D. Buenaventura Mora 6 ps.
Idem D. Patricio Hernandez 2 ps.
El actuario D. Francisco Velez 1 peso.

El práctico Ignacio Cofrecin 3 ps. El cabo primero D. José Leiro 25 ps. Idem segundo D. Antonio Irizarri 2 ps.

Idem D. Pablo Silva 1 peso. Idem Simon Carlos 2 ps. Idem José Alacaz 3 ps. Idem Antonio Hernandez 25 ps.

Idem Toribio Collado 6 ps. Antonio Correa 2 ps. Antonio Cabaza 6 ps.

Antonio Viscovich 1 peso. Antonio Reyes 4 ps. D. Bernardo Pabon Dávila 2 ps.

Benito Tejidor 15 ps. Francisco Comas 2 ps. Felipe Carlos 1 peso. Francisco Lluch 8 ps.

Gaspar Naponelli 1 peso. Gregorio Ramirez y Gabriel Ferrer 10 ps. cada uno.

José Tió 25 ps. José Victor Ramirez y D. José del Castillo 2 pesos

cada uno.

Juan Paron 1 peso.

Juan Pares 4 ps.

Juan Bautista Buyet 1 peso.

Jacinto Roman 4 ps.

Juan Escopa 8 ps.

Juan Serra 6 ps.

D. Miguel Cerda 8 ps.

Mariano Ramirez 10 ps.

Pedro Fort 12 ps.

Ramon Carbonell 20 ps.
Ramon Losada y Tomas Ramirez 2 ps. cada uno.
Tomas Mariano 4 ps.
D. Vicente Soldevila 6 ps.
Vicente Maytin 25 ps.
La viuda Doña Orosia Lopez 4 ps.

Ayudantía de Mayagues.

El ayudante alférez de la brigada Real D. José María Sanchez 40 ps. Idem de la capitanía de Puerto D. José María San-

chez Henrique 10 ps.

El médico-cirujano D. José G. Colmillo 15 ps.

El escribano D. José Rivas 20 ps.

Idem jubilado D. Pedro Arroyo 20 ps.

El intérprete D. Antonio Marzorana 8 ps.

El segundo piloto D. Santiago Chirino 25

El tercero idem D. Santiago Fernandez

D. José Ferrer 10 ps.

El cabo D. Manuel Castillo 8 ps.

Idem D. Juan Torres 4 ps.
D. Antonio B. Quintana 2 ps.
D. Vicente Rapaz 3 ps.
D. Andres Morales 8 ps.

D. Tomas Tolosa 15 ps.
D. Francisco Annonis 10 ps.
D. Francisco Hernandez 12 ps.

D. Francisco Hernandez 12 ps.
Los patrones D. Andres Marcovich y D. Manuel Bas
10 ps. cada uno.

Idem D. Juan C. Masa 3 ps.
Dionisio Ermina 4 ps.
D. Juan Bautista Briñone 6 ps.
D. Joaquin Diaz 4 ps.
El inhábil y veterano D. Pelegrin Vidal 15 ps.

El inhábil y veterano D. Pelegrin Vidal 15 ps. Idem D. Francisco Preve 10 ps. Gaspar Gonzalez y José Dobles 4 ps. cada uno. D. José Sanchez 8 ps.

D. Vicente Soler 3 ps.
D. Vicente Martinez 10 ps.
D. Wicente Martinez 10 ps.
D. Martin Rivas 12 ps.
D. Cristobal Blanch 8 ps.
Juan Roca 3 ps.
D. Pantaleon J. Martinez 8 ps.
D. Antonio Dukey 10 ps.
El maestrante D. Tomas Fernandez 3 ps.
Idem D. Francisco Fernandez 2 ps.
D. Francisco Piñeiro 3 ps.
Nazario Chor 4 ps.
D. Pedro Caimó 3 ps.
Ramon Lopez 2 ps.
Pedro Zumb 1 peso

Pedro Zumb 1 peso
Miguel Antonio Luyando, hábil, 4 ps.
D. Andres Gonzalez idem 10 ps.
Pedro Diel 2 ps.
D. Francisco Comas 10 ps.
D. Cristóbal Blanch (hijo).

D. Alejandro Mauranna, Antonio Carre Agusti y Juan Mas 4 rs. cada uno. Pedro José Olaguibel y D. Gerónimo cada uno.

D. Pedro Alayon 4 ps.
D. Francisco Preve (hijo.)
Gregorio del Castillo 2 ps.
José Bufil 3 ps.
Antonio Oubina y José Torrent 2 ps. cada uno.
(G. de Puerto-Rico.)

Badajoz 16 de Junio.

El ex-gobernador civil de esta provincia á los habitantes de la misma: Al separarme del Gobierno civil de esta provincia, por haberse servido disponerlo asi S. M., y entregado el mando al secretario del mismo, con quien se deberan entender los ayuntamientos y demas autoridades y particulares, quedaria en mi corazon un vacío si dejara de manifestar à la provincia mi gratitud por el comportamiento que ha observado mientras ha estado á mi cargo su gobierno. En la variedad de escena que cada dia ofrece nuestra regeneracion política, y en medio de una guerra espantosa, la valentía y sensatez extremeña son tan iguales y constantes, como es gloriosa la reputacion adquirida y conservada. Bien dignos sois, virtuosos habitantes de esta provincia, de todos los bienes que las autoridades puedan proporcionaros: mi conciencia tranquila me atormentaria implacable si hubiera dejado de hacer en beneficio vuestro la menor cosa de cuantas han estado á mi alcance en el círculo de mis atribuciones. Yo os rogaria, si por ventura lo necesitárais, que continueis mereciendo bien de la nacion entera, siendo el modelo de virtudes guerreras con los enemigos armados que dilaceran la patria, y de virtudes cívicas que suscitan á cada instante las pasiones. Demasiado convencidos estais de que las escisiones conducen al precipicio, y de que la exacta observancia del órden legal es el único medio que puede conducirnos á triunfar de los enemgos, y afianzar el trono de la inocente Isabel II y las libertades patrias. En este sentido habeis obrado, y si continuais en la misma marcha, como es de esperar de vuestras virtudes, no dudeis que al fin conseguireis la felicidad que mereceis, y ardientemente os desea vuestro compatriota. Badajoz 14 de Junio de 1836. =José Zepeda. (B.O.)

Valladolid 13 de Junio.

El ayuntamiento de esta ciudad á los habitantes de la misma.

Conciudadanos: Va á llegar el momento de una eleccion que puede ser de ventura, ó de infortunio para la patria. Va á formarse nuestra ley fundamental: vosotros vais á enviar los dignos patriotas que han de formarla; y tanto como es satisfactorio el uso de este derecho que pa-

rece recordar la diguidad del ciudadano, tanto será reprensible, y hasta vituperable, que el error, el extravío por oficiosa ó solapada sugestion, la indiferencia en el asunto de mayor interés, y á cuyos resultados va inherente la suerte de la patria, privase de un solo de vuestros votos á la urna electoral.

El ayuntamiento remitió en el dia de ayer á la diputacion de esta provincia las nóminas de contribuyentes y capacidades que han de servir para que forme la misma las listas electorales. La falta casi absoluta de datos estadísticos en esta capital, su sistema de contribuciones por razon de ser un pueblo administrado, la premura de seis dias, únicos concedidos y que podian concederse por el celo y prudencia de la diputacion, para calificar una poblacion de cinco mil vecinos, y las dificultades que ofrece una ley electoral, que ahora se aplica por primera vez, habrán hecho que el ayuntamiento cometa errores ú omisiones, que ni los conoce ni podia quererlos. Por lo mismo hace esta franca manifestacion, que cree tan digna de su deber y de la importancia del asunto, como de sus conciudadanos, á quienes invita se lleguen á la secretaría de esta corporacion municipal á cerciorarse de su inclusion ó exclusion en las nóminas electorales, á cuyo fin estarán de manifiesto los trabajos del ayuntamiento, y por el secretario del mismo se enterará á cada uno de las razones que haya podido haber para su inclusion ó exclusion, para que de este modo pueda entablar con mayor seguridad y acierto las reclamaciones que le convengan en la diputacion provincial, adonde todo ciudadano tiene para este efecto el derecho de recurrir.

Conciudadanos: Si esta franca manifestacion es para vosotros una prueba del celo y de la consideracion que justamente mereceis á vuestro ayuntamiento; si lo es de su alto convencimiento de la gravedad é importancia del asunto; si es tambien un estímulo para que la patria no carezca de un solo voto de los que tiene derecho á esperar cuando se trata de su salvacion ó de su ruina, cuando se trata de cimentar las esperanzas y los derechos de todos los españoles, de enlazar las palmas civiles con las gloriosamente obtenidas en las horribles asperezas del Norte, esa será la satisfaccion de vuestro ayuntamiento. Valladolid 15 de Junio de 1836. (Siguen las firmas.)

El gobernador civil de la provincia de Valladolid á

los habitantes de la misma.

Habiéndose dignado S. M. la REINA Gobernadora nombrarme gobernador civil de la provincia de Zaragoza, debo partir inmediatamente con direccion á la misma; ¿pero podria verificarlo sin manifestaros antes con la ternura de que es capaz mi corazon sensible, el profundo sentimiento con que voy á dejar esta tierra clásica de la honradez y de la lealtad? No ciertamente; y seria el mas ingrato é injusto de los hombres si al separarme de vosotros no diese un testimonio público del puro y sincero reconocimiento de que tan vivamente me hallo animado, por la confianza con que me habeis honrado, y de la singular complacencia con que he sido testigo y observador de vuestra admirable sensatez, de vuestro respeto á la ley, de vuestra firme decision por la sagrada causa de la libertad y de la inocente Isabel II.

Sí, leales castellanos: Siempre me honraré de haber sido vuestro gobernador; y en medio del acerbo dolor que siento al dejaros, por un efecto natural de las simpatías que para eterno honor mio he hallado entre vosotros, todavía encuentro algun consuelo en la consideracion de que, cualesquiera que fueren los acontecimientos á que pueda dar lugar la fatal guerra que por la ambicion é ingratitud del rebelde é hipócrita D. Cárlos desuela á varias provincias de esta patria que tuvo la desgracia de verle nacer, vosotros sereis constantemente modelos de civismo y de firmeza, y de que en vuestra gravedad y cordura, y en el patriotismo y valor de vuestra decidida y benemérita Guardia nacional se estrellarán los esfuerzos de cuantos intenten separaros de la senda del honor y de la felicidad, por la que siempre habeis magestuosamente caminado.

En el tiempo que he tenido la honra de gobernaros. he procurado llenar mis deberes, conduciéndome con franqueza é imparcialidad, dando el conveniente impulso á los diferentes ramos de la administracion, y manifestando evidentemente que, fiel á mis principios y conciencia, jamás he transigido ni transigiré con los enemigos de la libertad; pero como en el desempeño de un encargo tan espinoso y delicado, no siempre habré tenido aquel tino que es tan necesario, y sin el cual no es posible hacer el bien, espero de la nobleza que os distingue, que prescindiendo generosamente de las faltas en que indispensablemente deberé haber incurrido, hareis justicia á mis sinceros deseos del acierto, á mi sana y recta intencion, y á mi acendrado amor á las instituciones liberales que debemos á la grandeza de alma de la inmortal Madre de los españoles. En todas partes y circunstancias desearé ardientemente vuestra felicidad. Fieles castellanos: llevo grabadas en mi corazon vuestras virtudes; y la mayor satisfaccion á que pudiera aspirar, la de que mas me gloriaria, y la que con mas vehemencia deseo, es la de que mi memoria no os sea nunca desagradable.

Valladolid 17 de Junio de 1836. = Francisco Romo y **G**amboa. (B. 0.)

Madrid 22 de Junio.

PARTE OFICIAL.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino.

Excmo. Sr.: Tengo el honor y satisfaccion de hacer

á V. E. la última comunicacion relativa á la exterminadora cuanto temible faccion de los cabecillas Torres y Mombiola, que ya en su totalidad se hallan en nuestras manos, à excepcion de 22 rebeldes que lograron escaparse por Fraga al bajo Aragon, y 8 mas que se hallan errantes en la sierra de Guara, cuya captura he encomendado al valiente y decidido patriota D. Mariano Palacio, alcalde de la villa de Augües, á quien á este objeto he dado antes de ayer 30 fusiles para otros tantos vecinos de su confianza, quienes no dudo corresponderán á mis deseos, presentándome cuando menos piense dichos facciosos, entre los que se halla el asesino del párroco de Huerta de Vero y de uno de los fusileros que mandé hace un mes con un celador para su aprehension, de la que su sagacidad y arrojo pudieron entonces eludirla.

Exterminada pues dicha faccion, como lo acredita tambien el oficio que acabo de recibir y que por copia acompaño á V. E. del Sr. comandante general de esta provincia, solo me resta incluir á V. E., como lo hago, el estado sinóptico de las fuerzas de que se componia despues de haber confrontado con los últimos resultados, y rectificado con la mayor exactitud la relacion general que en mi anterior pliego remití à V. E. con fecha 12 del corriente; por dicho estado verá V. E., y podrá manifestar á S. M. á un golpe de vista, los enemigos de que su augusta Hija y la patria se ven ya libres, con expresion de sus clases, muertos, prisioneros y capturados por sus leales tropas, Nacionales, empleados públicos y beneméritos pueblos; pudiendo decirse haber sido esta accion la mas completa, por no haver escapado un individuo, en fuerza del patriótico levantamiento á que oportunamente preparé exhorté á toda la provincia al primer aviso del general Gurrea, sirviendo su incansable hostilizacion y persecucion'para completar la obra comenzada por la valiente columna confiada á los intrépidos comandantes D. José de Orive y D. Ginés Pau, de cuya satisfaccion y gloria me lisonjeo haber procurado merecer alguna parte permaneciendo firme en mi puesto para fomentar el entusiasmo y fuego patriótico de todos estos valientes pueblos y Nacionales con los pliegos y partes que dia y noche he hecho cruzar en todas direcciones para instruirles de la fuerza y movimientos del enemigo, y que pudiesen con fruto y acierto perseguirle y capturarle, lo que felizmente hemos logrado, para dar una prueba nada equívoca ya á S. M. de que todas las autoridades, Nacionales, empleados y habitantes de esta provincia estan decididos á morir gustosos por su augusta Hija antes que ser á S. M. y á la patria desleales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 16 de Junio de 1836.=Excmo. Sr.=Agustin Zaragoza y Godinez.= Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino.

Comandancia general de la provincia de Huesca.=El Excmo. Sr. capitan general en fecha 6 del corriente me dice lo que copio: Acabo de recibir el oficio de V. S. de ayer dia 5 de Junio, en que me da parte de que las varias columnas de las tropas de su mando se ocupan en perseguir activamente los restos de la faccion de Torres y Mombiola, siendo el resultado la captura de muchos individuos de todas clases; de modo que puede ya decirse que dejó de existir ese cuerpo de rebeldes. Tambien llegaron á mis manos todos los demas de V. S. relativos á este asunto, desde la presentacion de los enemigos hasta su total derrota. Reitero por ello mis sentimientos de satisfaccion á todos los gefes, oficiales y demas individuos, tanto del ejército como de la Guardia nacional de la provincia del mando de V. S., por el celo, prontitud, actividad y valentía que desplegaron en estas circunstancias. No son menos dignos de elogio el Sr. gobernador civil de la provincia y demas autoridades por su conducta decidida, y por el celo infatigable con que comunicáron avisos en todas direcciones y excitaron los sentimientos patrióticos de esos honrados habitantes. Han merecido bien todos en esta ocurrencia la reputacion de celosos partidarios del trono de Isabel II, y yo me complazco en tener ocasion de dar al Gobierno este nuevo testimonio que comprueba lo que le he dicho tantas veces de los sentimientos de toda esa provincia. Haga V. S. públicos los mios en la órden general de esos cuerpos, manifestándolos asimismo á las demas autoridades con quien se halla V. S. en relacion, como comandante general. Cuando reciba mas pormenores de la accion, tendré un singular placer en recomendar à S. M. los que mas se hayan distinguido, y á los acreedores á una recompensa; esperando que una Reina tan celosa por premiar á los que se distinguen en obsequio de la nacion y de su Hija, no desatenderá á los de esa provincia, y sobre todo á los de su digno comandante general. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Binefar 10 de Junio de 1836.=Ginés Pou.=Sr. gobernador civil de Huesca.=Es copia.=Excelentísimo Šr.=Agustin Zaragoza y Godinez.

Del estado formado de los prisioneros y muertos en la accion de Casvas por las tropas de S. M. la Reina y Guardias nacionales, resultan prisioneros 3 comandantes primeros, 1 comandante segundo, 2 capitanes graduados de tenientes coroneles, 6 capitanes, 2 tenientes, 3 subtenientes, 2 sargentos primeros, 9 segundos, 17 cabos primeros, 1 cabo segundo, 2 tambores, 98 soldados: total 146.

De la clase de paisanos y empleados civiles 1 comandante 1.°, 1 tesorero, 1 factor, 7 capitanes, 14 tenientes, 15 subtenientes, 1 porta, 9 sargentos primeros, 8 id. segundos, 10 cabos primeros, 5 id. segundos, 3 tambores, 147 soldados. Total 222. Total de prisioneros del ejército, paisanos y empleados civiles 368.

Hay ademas prisioneros en diferentes puntos, cuyas

clases se ignoran, en número de 132. Se calculan muertos en la accion, entre los que se cuenta el cabecilla D. Eusebio Sanz, oficial que fue de carabineros, 80. Ascienden los prisioneros y muertos á 580.

Fusilados en Jaca en 9 del actual: los cabecillas Don Juan José de Torres y D. Antonio Mombiola, canónigo de Tarragona. Idem en Huesca el 3 del mismo: los comandantes D. Calixto Pallarés, gefe de estado mayor; Don José Bedos, D. Sebastian Palacios, D. Tomas Agusti y D. Tomas Gauton. El total de las facciones citadas se componia de 610 hombres.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfaccion las pruebas nada equívocas de valor y lealtad que han dado los beneméritos gefes y soldados del ejército y Guardias nacionales en la gloriosa accion de Casvas y la heróica decision de aquella provincia, mandando se expresen en nombre de su augusta Hija los maternales sentimientos que la animan en favor de sus ilustres de-

Bolsa de Madrid. _Cotizacion de hoy á las tres dela tarde.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00. Títulos al portador del 5 p. 100, 46½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p.

100.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 37\(\frac{3}{4}\) á 60 d. f. ó vol.: 39\(\frac{1}{2}\) idem á prima de 1 p. 100.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 12\(\frac{1}{2}\) y 12\(\frac{3}{2}\) al contado: 12\(\frac{3}{2}\), 13, 12\(\frac{4}{2}\) y 12\(\frac{1}{2}\) á vs. fs. ó vol.: 13\(\frac{1}{2}\) y 13\(\frac{1}{2}\) a vs. f. ó vol. à prima de \(\frac{1}{2}\) p. 100.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00. Bayona, 00. Burdeos. 00. Hamburgo, 00. Londres, a 90 dias, Paris, 16-6.

Alicante, à corto pla-Malaga, par. Santander, 3 h. zo, par. Barcelona, á pesos fuer-Santiago, 14 d. tes, 1 b.
Bilbao, par.
Cádiz, ¾ á 1 b.
Coruña, ¾ d.
Granada, ¼ id. Sevilla, par. Valencia, 1 b. Zaragoza par. Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

MEMORIA Y RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS ESTRAGOS que ha causado la terrible catástrofe de los terremotos de 1829 en Terrevieja y demas pueblos de la gobernacion de Orihuela y sus inmediaciones, en la ciudad de Murcia y aigunos pueblos de la provincia de este nombre. Un cuaderno en 4.º impreso de órden superior en 1829, á 2 rs. rústica.

MANUAL DE FÍSICA Ó COMPENDIO DE LOS ELEMENTOS DE ESTA CIENCIA, CONFORME Á LOS CONOCIMIENTOS DEL DIA; Traducido de la segunda edicion del manual de Mr. Baili por D. Jo-Traducido de la segunda edicion del manual de Mr. Baili por D. José Acosta. Un tomo en 4.º con láminas impreso en 1830 á 20 rs. rama, 21 rústica y 27 pasta comun. El objeto de estos elementos es el ofrecer un compendio de la fisica, dando á las gentes bien educadas, á las personas que dirigen su principal atencion hácia este ramo de los conocimientos humanos, y á todos los que quisieren tener alguna tintura de la ciencia, una idea bastante exacta, y una explicación no superficial de los fenómenos naturales sin el auxilio de las matemáticas. Es sumamente útil esta obra á la juventud, pues la dirige por él verdadero camino y le ofrece una guia que indique las principales fuentes en que deben adquirir mas profundos conocimientos. En fin, con la ayuda de estos elementos, todos los que deben sufrir un exacon la ayuda de estos elementos, todos los que deben sufrir un examen en que solo se trate de las generalidades de la ciencia, podran prepararse á él de un modo pronto, poco penoso, y al mismo tiempo

NUEVA Y COMPLETA GRAMÁTICA ITALIANA,

Explicada en español, dividida en dos tratados: el 1.º contiene el modo de hablar toscano ó sea perfectamente el italiano; el 2.º nomen-elaturas, diálogos, fórmulas para escribir memoriales, billetes ó esquelas, eartas de varios asuntos, comprendiendo tambien las de correspondencia y comercio; y un tratamiento general para cualquier clase de sugetos, con una breve instruccion preliminar de la grámatica castellana para facilitar á los curiosos el estudio de las dos lenguas: su autor el abate D. Pedro Tomasi. Un tomo en 4.º, cuarta edicion, año de 1824, á 11 rs. rama y 17 pasta comun.

NOTICIA Y PLAN DE UN VIAGE PARA RECONOCER ARCHIVOS NOTICIA Y PIAN DE UN VIAGE PARA RECONOCER ARCHIVOS y formar la colección diplomática de España, encargada a D. Manuel Abella. Un tomo en 4.º marquilla, impreso en 1795, á 4 rs. rama y 4 rústica. En la primera parte de este escrito se da noticia de los escritores que mas se han distinguido en la publicacion y reimpresion de las obras históricas de España, y en la segunda se presenta un plan de un viage literario para reconocer y recoger de los archivos los monumentos mas útiles á dicha historia.

DISCURSO SOBRE EL INFLUJO QUE HA TENIDO LA CRÍTICA moderna en la decadencia del teatro antiguo español, y sobre el modo con que debe de ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito peculiar. Por D. Agustin Duran. Un cuaderno en 8.º: se hallará á 5 rs. en rústica en las librerías de Cuesta y de Sanchez.

COLECCION COMPLETA DE MUESTRAS Y REGLAS PARA ESCRIBIR con la mayor facilidad y buen gusto el carácter de letra bastarda española, por el pendolista D. Manuel G. Ruiz. Se vende á 10 rs. en la libreria de Sanz; y en las provincias al precio que alli señalen. En dicha libreria se hallar tambien la coleccion de muestras de la verdadera letra inclea á 12 rm. dadera letra inglesa á 12 rs.

MEMORIAS ORIGINALES DEL PRINCIPE DE LA PAZ,

PUBLICADAS POR EL MISMO.

Los suscriptores pasarán á recoger la 10.ª entrega á la librería de Escamilla, y al gabinete de lectura de Monier, donde sigue abierta la suscripcion. Esta entrega contiene los capítulos siguientes: Capítulo 42. De los bienes posibles en aquella época, y de mis esfuerzos para realizarlos. Mejoramiento en los estudios públicos. Libros, enseñanzas nuevas, artes y oficios.—Cap. 43. Escuela de Sordo-mudos, atencion, miras y medidas filantrópicas y cristianas en favor de los expósitos, su conservacion y enseñanza. su conservacion y enseñanza.

VACANTE.

Se halla la plaza de médico titular de Fuenlabrada, provincia de Madrid: consta de 450 vecinos, y la dotacion consiste en 6800 reales del fondo de propios y 1350 por repartimiento, pagado todo por la justicia. Se admiten memoriales que remitirán los pretendientes francos de porte à la secretaría del ayuntamiento, en el término de 15 dias.